

EN CONCON, 25 JUL 2022

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7, "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa de acuerdo a los casos y criterios que se señala a continuación : letra m) Cuando se trate de contrataciones de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 y 107 del Reglamento.
- D. Ord. N° 770, de fecha 23 de junio del 2022 de directora Dideco, solicitando la invitación como Servicio Especializado a través del Portal Mercado Publico a **FRANCISCA RENCORET SANDOVAL, RUT N° [REDACTED]** para el cargo de **MONITORA SOCIAL** del área de Atención, Protección y Reparación de Violencia del Centro de la Mujer, 44 horas semanales del CENTRO DE LA MUJER, SERNAMEG 44 horas semanales, desde el 07 de julio al 31 de diciembre del 2022
- E. Certificado de disponibilidad de fecha 24 de marzo de 2022, con disponibilidad presupuestaria autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto (s), por un monto total de \$ 3.300.590.- para el cargo de MONITORA SOCIAL del área de Atención, Protección y Reparación de Violencia del Centro de la Mujer, 44 horas semanales del CENTRO DE LA MUJER, SERNAMEG.
- F. Decreto Alcaldicio N° 1756 de fecha 14.07.2022 donde autoriza invitación a Servicio Especializado, y Ficha 3585-43-IN22
- G. Acta de Evaluación de antecedentes ingresados que se adjunta de fecha 18 de julio de 2022 y la providencia del Alcalde

**CONSIDERANDO:**

Que **FRANCISCA RENCORET SANDOVAL, RUT N° [REDACTED]** Profesional que resulta seleccionada tras proceso de Concurso Público, realizándose la entrevista el día 14 de junio del 2022, a las 12.00 horas de forma presencial en las dependencias del Centro de la Mujer de Concón y no existiendo otro funcionario en el municipio con dichas competencias, se resuelve:

**DECRETO:**

1.- **RATIFICASE**, Contratación de los servicios personales especializados, menor a 1000 UTM, conforme a la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, artículo N° 10, numeral 7, letra m) y su reglamento D.S. N° 250, artículos N° 105, 106, 107 al oferente a **FRANCISCA RENCORET SANDOVAL, RUT N° [REDACTED]** para el cargo de **MONITORA SOCIAL DEL CENTRO DE LA MUJER SERNAMEG, 44 HORAS SEMANALES**, por un periodo de nueve meses, comprendidos desde el 07 de julio al 31 de diciembre del 2022, con un costo mensual de \$ 660.118 y un costo total de \$ 3.300.590. que se pague en cuotas mensuales, dividiendo el costo total por los meses trabajados. Las Referencias Técnicas que se adjuntan pasan a formar parte integrante de este decreto.

2.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico.

3.- **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la orden de compra respectiva en el Portal Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
ALCALDE		
DIRECCIÓN DE CONTROL		
Objetado	Observado	Revisado